

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

LEGISLATURA MUNICIPAL GOBIERNO MUNICIPAL DE HATILLO PUERTO RICO

apartado 1057, hatillo PR 00659 / tel. 787.898.0862 / fax. 787.898.0922

CERTIFICACIÓN

Yo, Loyda Curbelo Candelaria, Secretaria de la Legislatura Municipal de Hatillo, Puerto Rico, por la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza #12; Serie 2023-2024; "ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HATILLO PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 5, SERIE 2023-2024 CON LA QUE SE APROBO EL PLAN DE CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN DE PUESTOS DEL SERVICIO DE CONFIANZA PARA LOS EMPLEADOS DE LA RAMA EJECUTIVA DEL MUNICIPIO DE HATILLO, APROBAR LA AGRUPACIÓN DE CLASES DE PUESTOS POR ESCALA SALARIAL Y LA ESTRUCTURA RETRIBUTIVA QUE REGIRA PARA EL SERVICIO DE CONFIANZA, ADEMÁS DE LAS REGLAS PARA SU IMPLANTACIÓN; Y PARA OTROS FINES", la cual consta de 3 páginas. Aprobada por la Legislatura Municipal de Hatillo, en la tercera reunión de la primera Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero de 2024, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores, convocados el día 23 de febrero de 2024, y presentes en dicha Sesión:

PRESENTES:

- 1) Hble. Brunilda Soto López
- 2) Hble. Javier Arroyo Pagán
- 3) Hble. Pedro L. Ruiz Soto
- 4) Hble. Orlando Candelaria Torres
- 5) Hble. Juan A. González Rodríguez
- 6) Hble. Luis A. Colón Toledo
- 7) Hble. Alberto Santiago Soto
- 8) Hble. José R. Nieves Moya
- 9) Hble. José A. Candelaria Curbelo
- 10) Hble. Guillermo J. Villafañe Riera
- 11) Hble. Juan J. Peraza Batista
- 12) Hble. Yeltsin R. Medina Fuentes
- 13) Hble. Nancy I. Mora Martínez

AUSENTES EXCUSADOS:

- 1. Hble. Antonio Medina Matías
- 2. Hble. Juanita Rodríguez Cruz
- 3. Hble. Ángel R. Vales Medina

Firmada por el Alcalde, Hble. Carlos E. Román Román el día 19 de marzo de 2024.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente CERTIFICACIÓN en Hatillo, Puerto Rico, hoy 19 de marzo de 2024.

Sra. Loyda Curbelo Candelaria

nela Cinhelo Condel-

Secretaria

Legislatura Municipal

LCC/glp



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

LEGISLATURA MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL DE HATILLO PUERTO RICO

apartado 1057, hatillo PR 00659 / 🕲 tel. 787.898.0862 / 📠 fax. 787.898.0922

ORDENANZA NÚMERO: 12

SERIE: 2023-2024

APROBADA: 26 DE FEBRERO DE 2024

(P. DE O. NÚM. 19)

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HATILLO PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 5, SERIE 2023-2024 CON LA QUE SE APROBO EL PLAN DE CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN DE PUESTOS DEL SERVICIO DE CONFIANZA PARA LOS EMPLEADOS DE LA RAMA EJECUTIVA DEL MUNICIPIO DE HATILLO, APROBAR LA AGRUPACIÓN DE CLASES DE PUESTOS POR ESCALA SALARIAL Y LA ESTRUCTURA RETRIBUTIVA QUE REGIRA PARA EL SERVICIO DE CONFIANZA, ADEMÁS DE LAS REGLAS PARA SU IMPLANTACIÓN; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO:

La Legislatura Municipal aprobó la Ordenanza 5, Serie 2023-2024, el 13 de noviembre de 2023, para aprobar el PLAN DE CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN DE PUESTOS DEL SERVICIO DE CONFIANZA PARA LOS EMPLEADOS DE LA RAMA EJECUTIVA DEL MUNICIPIO DE HATILLO, aprobar la agrupación de clases de puestos por escala salarial y la estructura retributiva que regirá para el Servicio de Confianza, además de las reglas para su implantación.

POR CUANTO:

Dentro de la Ordenanza se incluyó la AGRUPACIÓN DE CLASES DE PUESTOS POR ESCALA DE SUELDOS. Por error en la Escala 9 no se incluyó el puesto de Secretario (a) Municipal. Además, se incluyó el puesto de Ayudante Administrativo(a) dos veces, en la Escala 3 y en la Escala 4, por lo que debe eliminarse de la Escala 4. También, el puesto de Administrador(a) de Sistemas de Oficina del Alcalde, aparece como Administrador(a) de Sistemas Confidencial de Oficina del Alcalde. El título correcto es Administrador(a) de Sistemas de Oficina del Alcalde.

POR CUANTO:

Para evitar futuras confusiones en la implementación del Plan, se hace necesario enmendar esta para corregir el error.

POR TANTO:

ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HATILLO, PUERTO RICO.

SECCIÓN 1:

Para enmendar la Ordenanza 5, Serie 2023-2024, con la cual se aprobó el Plan de Clasificación y Retribución de Puestos del Servicio de Confianza para los Empleados de la Rama Ejecutiva del Municipio de Hatillo, aprobar la Agrupación de Clases de Puestos por Escala Salarial y la Estructura Retributiva que regirá para el Servicio de Confianza, además las reglas para su implantación.

SECCIÓN 2:

La Agrupación de clases de puestos por escalas de sueldo corregida:

Ordenanza Número: 12 Serie: 2023-2024

AGRUPACIÓN DE CLASES DE PUESTOS POR ESCALA DE SUELDOS

Escala		ala	Clase
1.	\$1,869.00	\$2,899.00	Conductor(a) Confidencial del Alcalde
2.	2,019.00	3,131.00	Administrador(a) de Sistemas de Oficina del Alcalde
3.	2,180.00	3,382.00	Ayudante Administrativo(a)
4.	2,354.00	3,652.00	Coordinador(a) de Servicios a Personas Maltratadas
5.	2,543.00	3,945.00	Ayudante Especial
			Coordinador(a) de Servicios a la Comunidad Coordinador(a) del Código de Orden Público Coordinador(a) Interagencial Procurador(a) Municipal de Servicios a los Ciudadanos
6.	2,746.00	4,260.00	Director(a) de Asuntos a la Mujer
			Director(a) de Centro de Servicios a las Personas de Edad Avanzada Director(a) de Servicios Generales
7.	2,966.00	4,601.00	Administrador(a) de Centro Vacacional
			Director(a) de Compras y Suministros
8.	3,203.00	4,969.00	Director(a) de Control Ambiental y Ornato
			Director(a) de Desarrollo Tecnológico Director(a) de Manejo de Emergencias y
		•	Administración de Desastres
			Director(a) de Recreación y Deportes Director(a) de Turismo, Arte y Cultura
9.	3, 459.00	5,367.00	Comisionado(a) de la Policía Municipal
			Director(a) de Presupuesto Director(a) de Obras Públicas Municipal,
			Saneamiento y Transportación Secretario(a) Municipal
10.	3,736.00	5,520.00	Director(a) de Administración de Recursos Humanos Director(a) de Comunicaciones y Relaciones Públicas Director(a) de Finanzas Director(a) de Programas Federales Director(a) de Protección y Seguridad Pública Gerente General del Hotel Municipal

SECCIÓN 3:

Esta Ordenanza por ser de carácter necesario comenzará a regir inmediatamente después de ser firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3:

Copia certificada de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Finanzas Municipal, a la Oficina de Recursos Humanos Municipal, para su conocimiento y acción correspondiente y cualquier otra oficina y agencia.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HATILLO, PUERTO RICO, HOY 26 DE FEBRERO DE 2024.

HBLE, BRUNILDA SOTO LÓPEZ

PRESIDENTA

LEGISLATURA MUNICIPAL

SRA. LOYDA CURBELO CANDELARIA

SECRETARIA

LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE, HBLE. CARLOS E. ROMÁN ROMÁN, EL 19 DE 2024.

HBLE. CARLOS E. ROMÁN ROMÁN ALCALDE